

**CONSELLERIA D'ECONOMIA,**  
**INDÚSTRIA, TURISME I OCUPACIÓ**  
 DIRECCIÓ GENERAL D'ECONOMIA  
 Pl. de Nàpols i Sicília, 6  
 46003 VALÈNCIA  
 Telèfon 012  
 Fax 963 910 552

**ESTUDIO SOBRE LOS TOMADORES Y PRIMAS MEDIADAS FUERA DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA POR MEDIADORES INSCRITOS EN EL REGISTRO ESPECIAL DE MEDIADORES DE SEGUROS, CORREDORES DE REASEGUROS Y SUS ALTOS CARGOS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.**

**1.- PLANTEAMIENTO DE LA CUESTIÓN.**

Como se sabe el artículo 47.2 primer inciso de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados establece:

*"2. Las Comunidades Autónomas que con arreglo a sus Estatutos de Autonomía hayan asumido competencia en la ordenación de seguros la tendrán respecto de los agentes de seguros vinculados, de los operadores de banca-seguros vinculados, de los corredores de seguros, de los corredores de reaseguros y de los colegios de mediadores de seguros, cuyo domicilio y ámbito de operaciones se limiten al territorio de la Comunidad Autónoma."*

Con la finalidad de conocer cuál es el volumen de negocio que en la actualidad los mediadores inscritos en el Registro Especial de Mediadores de Seguros, Corredores de Reaseguros y sus Altos Cargos de la Comunitat Valenciana, tiene, durante el último trimestre de 2012, se solicitó a diversos mediadores que facilitaran a esta unidad el número de los tomadores, en su cartera, con domicilio fuera de la Comunitat. También se solicitó que indicaran el importe de las primas que correspondían a esos tomadores.

El universo de la encuesta fue el siguiente:

Tipo de mediador	Tipo de persona	Número
Agente vinculado	Persona física	2
Agente vinculado	Persona jurídica	3
Corredor	Persona física	7
Corredor	Persona jurídica	41
		54

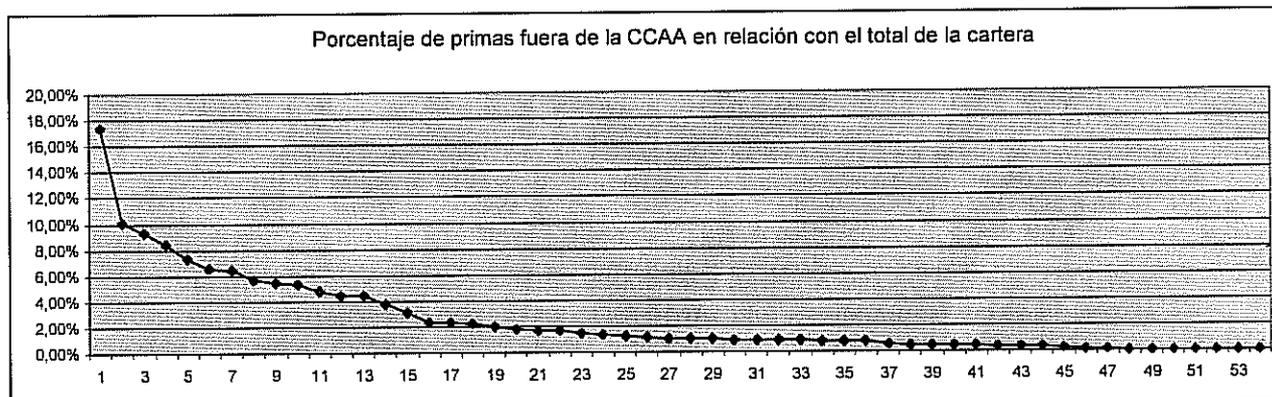
La encuesta se ha realizado con ámbito nacional y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Competitividad, nos facilitará los datos generales en una próxima reunión.

**2.- RESULTADO DE LA ENCUESTA EN LA COMUNITAT VALENCIANA.**

**2.1.- VOLUMEN DE PRIMAS MEDIADAS FUERA DE LA COMUNITAT.**

Como puede apreciarse en el cuadro que aparece a continuación sólo 15 mediadores, del los 54 consultados tienen más de un 4 por ciento de primas mediadas fuera de la Comunitat.

El porcentaje máximo de primas mediadas por un mediador fuera de las Comunitat es del 17,3 por ciento y el promedio del 2,48 por ciento.



FUENTE: Elaboración propia

## 2.2.- DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS

El mayor porcentaje de tomadores se encuentra en la Región de Murcia, seguida de Madrid, Albacete y Barcelona. A parte de estas tres provincias, la distribución entre las otras es mínima.

La existencia de tomadores en el Espacio Económico Europeo, es también testimonial.

PROVINCIA	Nº TOMADORES	Primas devengadas (€) intermedias cartera según domicilio tomador	Porcentaje de tomadores por provincia, sobre el total
MURCIA	1485	1.059.341,33	30,73%
MADRID	725	817.426,20	15,00%
ALBACETE	456	432.576,82	9,44%
BARCELONA	429	378.230,76	8,88%
MÁLAGA	194	76.500,91	4,01%
CIUDAD REAL	188	54.113,15	3,89%
CUENCA	136	52.162,90	2,81%
EEE	124	21.736,41	2,57%
TERUEL	94	125.411,25	1,94%
BALEARES	88	54.317,97	1,82%
TARRAGONA	85	78.674,86	1,76%
PALMAS (LAS)	67	13.888,36	1,39%
ALMERIA	61	251.564,58	1,26%
SEVILLA	55	55.587,20	1,14%
VIZCAYA	47	16.469,37	0,97%
GRANADA	44	690.839,89	0,91%
PONTEVEDRA	40	115.240,47	0,83%
CÁDIZ	38	15.979,28	0,79%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	36	13.144,97	0,74%
CORUÑA (LA)	35	14.150,23	0,72%
GERONA	31	8.135,62	0,64%
JAÉN	25	8.820,35	0,52%
VALLADOLID	24	9.728,00	0,50%
ZARAGOZA	24	6.795,75	0,50%
LÉRIDA	23	13.312,19	0,48%
ASTURIAS	23	16.141,30	0,48%
GUIPÚZCOA	21	8.346,92	0,43%
TOLEDO	21	69.867,93	0,43%
ÁLAVA	20	15.633,50	0,41%
CÓRDOBA	19	23.665,12	0,39%
LUGO	19	13.127,03	0,39%



NAVARRA	17	8.388,76	0,35%
CANTABRIA	17	4.878,85	0,35%
GUADALAJARA	14	3.232,49	0,29%
BADAJOS	13	5.128,53	0,27%
LEÓN	13	4.442,32	0,27%
SALAMANCA	13	7.479,55	0,27%
RIOJA (LA)	12	7.775,79	0,25%
BURGOS	11	2.723,63	0,23%
HUESCA	8	1.911,01	0,17%
HUELVA	7	2.435,21	0,14%
PALENCIA	7	1.635,70	0,14%
SEGOVIA	6	2.069,92	0,12%
CÁCERES	5	10.695,41	0,10%
ÁVILA	4	922,72	0,08%
ZAMORA	4	1.356,98	0,08%
ORENSE	3	2.496,29	0,06%
CEUTA	2	877,39	0,04%
	4833	4.599.381,17	100,00%

FUENTE. Elaboración propia

Estos datos no se alteran significativamente si la ordenación se hace por volúmenes de primas y no por tomadores:

PROVINCIA	Nº TOMADORES	Primas devengadas (€) Intermediadas cartera según domicilio tomador	Porcentaje del volumen de primas por provincia, sobre el total
MURCIA	1485	1.059.341,33	23,03%
MADRID	725	817.426,20	17,77%
GRANADA	44	690.839,89	15,02%
ALBACETE	456	432.576,82	9,41%
BARCELONA	429	378.230,76	8,22%
ALMERIA	61	251.564,58	5,47%
TERUEL	94	125.411,25	2,73%
PONTEVEDRA	40	115.240,47	2,51%
TARRAGONA	85	78.674,86	1,71%
MÁLAGA	194	76.500,91	1,66%
TOLEDO	21	69.867,93	1,52%
SEVILLA	55	55.587,20	1,21%
BALEARES	88	54.317,97	1,18%
CIUDAD REAL	188	54.113,15	1,18%
CUENCA	136	52.162,90	1,13%
CÓRDOBA	19	23.665,12	0,51%
EEE	124	21.736,41	0,47%
VIZCAYA	47	16.469,37	0,36%
ASTURIAS	23	16.141,30	0,35%
CÁDIZ	38	15.979,28	0,35%
ÁLAVA	20	15.633,50	0,34%
CORUÑA (LA)	35	14.150,23	0,31%
PALMAS (LAS)	67	13.888,36	0,30%
LÉRIDA	23	13.312,19	0,29%
SANTA CRUZ DE TENERIFE	36	13.144,97	0,29%
LUGO	19	13.127,03	0,29%
CÁCERES	5	10.695,41	0,23%
VALLADOLID	24	9.728,00	0,21%
JAÉN	25	8.820,35	0,19%
NAVARRA	17	8.388,76	0,18%
GUIPÚZCOA	21	8.346,92	0,18%



GERONA	31	8.135,62	0,18%
RIOJA (LA)	12	7.775,79	0,17%
SALAMANCA	13	7.479,55	0,16%
ZARAGOZA	24	6.795,75	0,15%
BADAJOS	13	5.128,53	0,11%
CANTABRIA	17	4.878,85	0,11%
LEÓN	13	4.442,32	0,10%
GUADALAJARA	14	3.232,49	0,07%
BURGOS	11	2.723,63	0,06%
ORENSE	3	2.496,29	0,05%
HUELVA	7	2.435,21	0,05%
SEGOVIA	6	2.069,92	0,05%
HUESCA	8	1.911,01	0,04%
PALENCIA	7	1.635,70	0,04%
ZAMORA	4	1.356,98	0,03%
ÁVILA	4	922,72	0,02%
CEUTA	2	877,39	0,02%

FUENTE. Elaboración propia

### 3.- CONCLUSIONES

Cualquier redacción que evite que la competencia de supervisión se altere si el mediador no supera un porcentaje de tomadores, o de volumen de primas mediadas, del 25 por ciento, que era la propuesta que llegó a aprobarse por el Consejo de Ministros en 2011, sería un elemento de estabilidad que el sector de la mediación viene demandando.

El control de estos porcentajes podría efectuarse de una manera sencilla en las declaraciones estadístico contables anuales, mediante la declaración del mediador de estos parámetros.

Valencia, 14 de febrero de 2013  
El jefe de la Unidad de Mediación de Seguros

Jesús María Valero Balaguer

NOTA: Para cualquier consulta sobre este informe, puede contactar con los teléfonos 96 197 17 25 y 96 197 17 23.